



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE CIUTADELLA**JUTJAT DE LO SOCIAL NÚM. 1 DE CIUTADELLA****3796***Sentència 13/16*

D. PEDRO ABRISQUETA COSTA, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 1 de CIUTADELLA DE MENORCA, HAGO SABER:

Por haberlo así acordado en el procedimiento de referencia, libro a Ud. el presente a fin de que se proceda a la publicación edictal en el boletín a su cargo, de la resolución cuyo contenido esencial es el siguiente:

RESOLUCIÓN: Sentencia nº 59/17 de fecha 31/03/17.

PROCEDIMIENTO: Seguridad Social 13/16.

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 de Ciutadella de Menorca.

PERSONA/ENTIDAD A QUIEN SE NOTIFICA: FRANCISCO JAVIER SÁNCHEZ QUINTANA.

PLAZO INTERPOSICIÓN RECURSO: Cinco días hábiles a partir de la fecha de su publicación ante este Juzgado de lo Social.

Y para que sirva de notificación en legal forma a FRANCISCO JAVIER SANCHEZ QUINTANA, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Baleares.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En CIUTADELLA DE MENORCA, a diez de abril de dos mil diecisiete.

EL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

